



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 055-2026-CEU/UNAC

Callao, 06 de julio de 2026

EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO, el proceso electoral presencial para la elección de representantes docentes ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional del Callao, realizado el día 02 de julio de 2026 con la asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE; las Actas de Escrutinio de las mesas de sufragio; y el Cómputo General de Resultados Oficiales.

CONSIDERANDO

Que, conforme a los artículos 268, 269 y 274 de nuestro Estatuto, concordantes con el artículo 72º de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao tiene un Comité Electoral Universitario que es el órgano autónomo, elegido mediante sorteo por la Asamblea Universitaria anualmente y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre los reclamos que se presenten y las consultas que se soliciten dentro del ámbito de su competencia, siendo sus fallos inapelables y tienen autoridad de cosa juzgada;

Que, mediante Resolución N° 004-2026-AU de fecha 16 de marzo de 2026, la Asamblea Universitaria designó a los integrantes del Comité Electoral Universitario 2026; y, posteriormente, mediante Resolución N° 013-2026-AU de fecha 08 de abril de 2026, dispuso su recomposición, encontrándose vigente en los términos establecidos en dicha resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 131-2025-CU se aprobó el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N° 005-2026-CEU/UNAC se aprobó la Convocatoria y el Cronograma Electoral correspondiente al proceso de Elecciones de Docentes y Estudiantes 2026, comprendiendo, entre otros procesos electorales, la elección de representantes docentes ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional del Callao; posteriormente, mediante Resolución N° 043-2026-CEU/UNAC, se aprobó la modificación y adecuación del referido Cronograma Electoral, estableciendo la modalidad de Voto Presencial (VP) para la jornada electoral, en atención a la imposibilidad de contar con asistencia técnica para la modalidad de Voto Electrónico No Presencial (VENP);

Que, la jornada electoral se llevó a cabo el día 02 de julio de 2026 bajo la modalidad de Voto Presencial (VP), conforme a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao, garantizando el uso de padrones electorales, cédulas de sufragio, ánforas electorales y el escrutinio público en cada una de las mesas de sufragio instaladas para tal efecto;

Que, mediante Resolución N° 053-2026-CEU/UNAC se reprogramó la fecha de publicación del Cómputo General de Resultados Oficiales correspondiente a los procesos electorales desarrollados en el marco de las Elecciones de Docentes y Estudiantes 2026, con la finalidad de culminar las actividades de revisión, confrontación, validación y consolidación de las actas electorales, garantizando la transparencia, confiabilidad y certeza del proceso electoral;

Que, culminadas las labores de revisión, confrontación, validación y consolidación de las Actas de Escrutinio correspondientes a la elección de representantes docentes ante los Consejos de Facultad, el Comité Electoral Universitario elaboró el Cómputo General de Resultados Oficiales, documento que consolida los resultados obtenidos en las mesas de sufragio instaladas para dicho proceso electoral;

Que, el proceso electoral para la elección de representantes docentes ante los Consejos de Facultad comprendió a las Facultades de Ciencias Administrativas; Ciencias Económicas; Ciencias de la Educación; Ingeniería Mecánica y de Energía; Ciencias Naturales y Matemáticas; e Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, considerando la elección de representantes docentes de las categorías Principal, Asociado y Auxiliar, conforme a la normativa electoral vigente;





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 055-2026-CEU/UNAC

Callao, 06 de julio de 2026

Que, de conformidad con el artículo 86° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao, una vez efectuado el cómputo final o consolidación de resultados, corresponde al Comité Electoral Universitario aprobar los resultados de la votación en forma independiente para cada proceso electoral; en tal sentido, habiéndose culminado el cómputo correspondiente a la elección de representantes docentes ante los Consejos de Facultad, resulta procedente aprobar el Cómputo General de Resultados Oficiales mediante el presente acto resolutivo;

Estando a lo expuesto, y a lo acordado por unanimidad por el Comité Electoral Universitario en su sesión ordinaria del 06 de julio de 2026; y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 268°, 269° y 274° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el artículo 72° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR el **Cómputo General de los Resultados Oficiales** correspondiente al proceso electoral para la elección de **representantes docentes ante los Consejos de Facultad** de la Universidad Nacional del Callao, realizado el día 02 de julio de 2026 mediante la modalidad de Voto Presencial (VP), el mismo que, como Anexo Único, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° DECLARAR que el referido cómputo comprende los resultados oficiales correspondientes a la elección de representantes docentes de las categorías **Principal, Asociado y Auxiliar** ante los Consejos de Facultad de las siguientes Facultades: **Ciencias Administrativas; Ciencias Económicas; Ciencias de la Educación; Ingeniería Mecánica y de Energía; Ciencias Naturales y Matemática; e Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.**

ARTÍCULO 3° DISPONER la publicación del **Cómputo General de Resultados Oficiales** aprobado mediante el artículo precedente en el portal institucional de la Universidad Nacional del Callao, para conocimiento de la comunidad universitaria y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4° DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web oficial de la Universidad Nacional del Callao, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dra. Vanessa Mancha Alvarez
SECRETARIA


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mg. Ricardo Luis Pomalaya Vargas
PRESIDENTE



Cómputo General de Resultados Oficiales - Elección de Consejo de Facultad - Docentes 2026

CONSEJO DE FACULTAD PRINCIPALES

FACULTAD	Mesa	7	8	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCNM	53	2	3	0	0	0	5	5
		40%	60%					

FACULTAD	Mesa	6	11	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FIARN	53	3	2	0	0	0	5	5
		60%	40%					

FACULTAD	Mesa	4	10	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCE	53	8	5	0	0	0	13	13
		62%	38%					

FACULTAD	Mesa	4		Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCA	53	9		2	0	0	11	9
		100%			2		VERDADERO	105(b)

FACULTAD	Mesa	4		Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCED	53	3		0	0	0	3	3
		100%			0		VERDADERO	105(b)

FACULTAD	Mesa	15		Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FIME	53	5		2	0	0	7	5
		100%			0		VERDADERO	105(b)



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

CONSEJO DE FACULTAD ASOCIADOS

FACULTAD	Mesa	4	14	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCA	54	21	0	4	3	0	28	21
		100%	0%					

FACULTAD	Mesa	4		Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCED	54	3		0	0	0	3	3
		100%			0		VERDADERO	105(b)

FACULTAD	Mesa	15		Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FIME	54	17		6	1	0	24	17
		100%			1		VERDADERO	105(b)

FACULTAD	Mesa	4	10	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCE	54	16	10	0	0	0	26	26
		62%	38%					

FACULTAD	Mesa	5	8	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCNM	54	7	8	1	1	0	17	15
		47%	53%					

FACULTAD	Mesa	6	11	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FIARN	54	4	4	0	0	0	8	8
		50%	50%				SEGUNDA VUELTA	



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

CONSEJO DE FACULTAD AUXILIARES

FACULTAD	Mesa	4		Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCA	55	8		0	0	0	8	8
		100%			0		VERDADERO	105(b)

FACULTAD	Mesa	4		Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCE	55	10		1	0	0	11	10
		100%			0		VERDADERO	105(b)

FACULTAD	Mesa	15		Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FIME	55	15		2	0	0	17	15
		100%			2		VERDADERO	105(b)

FACULTAD	Mesa	4		Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCED	55	6		1	0	0	7	6
		100%			1		VERDADERO	105(b)

FACULTAD	Mesa	7	8	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCNM	55	6	6	0	0	0	12	12
		50%	50%				SEGUNDA VUELTA	

FACULTAD	Mesa	6	11	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FIARN	55	8	10	0	0	0	18	18
		44%	56%					